

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO

SUR

LEGISLADORES

Nº 192

PERÍODO LEGISLATIVO

1999

EXTRACTO

BLOQUE M.P.F. Proyecto de Resolución declarando de interés provincial las actividades que realiza la organización patagónica de televisoras estatales (OPTE).

Entró en la Sesión

09/11/1999

Girado a la Comisión

Resolución 126/99

Nº:

Orden del día Nº:



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR
FUEGUINO



Fundamentos

Señor Presidente:

Uno de los logros más importantes de nuestros tiempos alcanzado por el hombre es el desarrollo de la tecnología en telecomunicaciones.

Mediante su utilización han desaparecido fronteras que en otras épocas resultaban infranqueables para el ciudadano común. Hoy nos es cotidiano tomar un teléfono y comunicarnos a cualquier parte del mundo, acceder a información en cualquier idioma y desde cualquier parte a través de redes extensas de computación o simplemente encender el televisor y recibir señales provenientes de otros países sin siquiera sorprendernos.

La era de las comunicaciones, nos abrió las puertas a un universo cultural que impacta decisivamente en nuestras vidas, en la educación de nuestros hijos y en la forma en que miramos al mundo.

Ya acostumbrados a esta globalización cultural, que ingresa a nuestros hogares del control remoto del televisor; no nos hemos detenido a pensar que ha sucedido con nuestra propia identidad.

En la Región Patagónica, donde su inmensidad geográfica no guarda correlación con la densidad demográfica, hemos perdido contacto con nuestra propia cultura y nuestros intereses gracias a los objetivos comerciales del sector privado.

Con la globalización de los medios de comunicación, los canales provinciales se convierten en la herramienta más directa y eficaz para la difundir la información y la ratificación de la soberanía a través de los valores culturales locales y regionales frente a la abrumante proliferación de señales provenientes de los centros altamente poblados.

En el marco de la reunión de Gobernadores, los representantes de la Televisión estatal Patagónica reafirmaron que el servicio de televisión de las provincias es el medio de comunicación fundamental que acompaña al Estado en el cumplimiento de sus funciones esenciales.

Con un fuerte espíritu regional, el pasado mes de diciembre de 1998, se fundó la Organización Patagónica de Televisoras Estatales; desde entonces los


MARÍA DEL CARMEN FEUILLADE
Legisladora Provincial

LAS ISLAS MALVINAS, GIORGIAS Y SANDWICH DEL SUR SON Y SERÁN ARGENTINAS



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR
FUEGUINO



canales provinciales de la región se encuentran trabajando complementándose tecnológicamente, intercambiando programación y realizando transmisiones en conjunto. Como resultado de este esfuerzo, los canales de la Región Patagónica han adquirido la experiencia necesaria para producir una señal conjunta que se estima emitir desde el 1° de enero del año 2000.

El espíritu de esta señal es la cristalización de un modelo de integración cultural y defensa de la identidad regional que debemos apoyar.

Señor Presidente, por lo expuesto deseo invitar a los Legisladores presentes a votar favorablemente este proyecto.

Nada más Sr. Presidente.


María del Carmen Feuillade
Legisladora Provincial
M.P.F.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR
FUEGUINO



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR DECLARA

Artículo 1º: Declárese de Interés Provincial las actividades que realiza la Organización Patagónica de Televisoras Estatales (O.P.T.E.).

Artículo 2º: Comuníquese a los Poderes Ejecutivos de las Provincias Patagónicas, Legislaturas de las Provincias Patagónicas, Senadores Nacionales, Diputados Nacionales y , Parlamento Patagónico.

Artículo 3º: De forma.



María del Carmen Feuillade
Legisladora Provincial
M.P.F.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR
FUEGUINO

As 192/99



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR DECLARA

Declarar
Artículo 1º: *Declarar* de Interés Provincial las actividades que realiza la Organización Patagónica de Televisoras Estatales (O.P.T.E.).

Artículo 2º: *Comunicar lo presente* a los Poderes Ejecutivos de las Provincias Patagónicas, Legislaturas de las Provincias Patagónicas, Senadores *Nacionales*, Diputados Nacionales, y *al* Parlamento Patagónico.

Artículo 3º: *De forma. Regístrese, comuníquese y archívese.*

María del Carmen Feuillade
Legisladora Provincial
M.P.F.

LAS ISLAS MALVINAS, GIORGIAS Y SANDWICH DEL SUR SON Y SERÁN ARGENTINAS

*Al
Ases -*